

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 1768/2021

VISTO: La necesidad de equipar al Centro de Salud Municipal con un equipo ecógrafo, y;

CONSIDERANDO: Que en el año 2015 la municipalidad acepta la donación del Señor Clemar Celestino Cerutti, y de toda su familia, de un equipo mamógrafo de última generación, y de un equipo de digitalización de imágenes.

Que posteriormente, en el año 2018, la Municipalidad de Freyre adquiere un equipo de rayos X con recursos que fueron proporcionados por el Señor Clemar Celestino Cerutti.

Que en esta oportunidad, es intención del Señor Cerutti, y de toda su familia, aportar los recursos para la compra de un equipo ecógrafo.

Que desde la Secretaria de Salud de la Municipalidad, se han solicitado presupuestos a las empresas AGIMED S.R.L., ATRIA MEDICA Y CLINICALAR SA, de equipos de ecografía que se adapten a las necesidades médicas del Centro de Salud.

Que con la adquisición de éste equipamiento, el Centro de Salud Municipal se convertirá en un centro de diagnóstico por imágenes para todos los vecinos de Freyre.

Que por lo dicho precedentemente, desde el Concejo Deliberante, y en nombre de la comunidad de Freyre, queremos expresar nuestra gratitud al Señor Cerutti, y a de toda su familia, por las muestra de generosidad y empatía para con sus vecinos, y;

POR TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE FREYRE, SANCIONA

CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1º: **FACULTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a adquirir un Sistema de Ecografía multipropósito Doppler Color, marca Philips, modelo CLEARVUE 350 – SHS a la firma AGIMED S.R.L. de la ciudad de Córdoba, conforme al presupuesto que se adjunta al presente.

Artículo 2º: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

SANCIONADA: En Freyre, a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil veintiuno.....

PROMULGADA: Mediante Decreto N° 160/2021 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 27 de agosto de 2021.....